# JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
## FIJACIÓN EN LISTA
## DEL 09 DE MAYO DE 2022

A continuación, se presenta el listado de los procesos que se colocan a disposición de la parte interesada para surtir el traslado correspondiente:

| RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ESCRITO – ASUNTO | TERMINO | VENCIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 54-001-31-53-003-**2017-00142**-00 | ANDRES LEONARDO RIVERA | SOCIEDAD CONSTRUCTURA BOLIVAR S.A. hoy CONSTRUCTORA SAN NICOLAS S.A.S. y OTROS | Excepciones de Mérito | Cinco (5) días | 16 de mayo de 2022 |

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso (artículo 108 del Código de Procedimiento Civil), *los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado*, por el lapso de tiempo que corresponda.

Asimismo, teniendo en cuenta **el Acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020** emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 8:00 am a 5:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN EN LISTA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 09 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 a.m.**

Los escritos o solicitudes relacionadas con la FIJACION EN LISTA, deberán ser enviadas o remitidas únicamente al siguiente correo: **jcivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co**, en el HORARIO antes referido (**de 8:00 am a 5:00 pm**).

Cúcuta, 09 de mayo de 2022

La secretaria,

**ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON**